**VERSIÓN PÚBLICA**

**UAIP/OIR/0084/2018**

Vista la solicitud del señor **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, con Documento Único de Identidad número **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, quien requiere: *“En las Tiendas Institucionales del Centro Penal de Ilopango, PRECIOS DE COMPRA EN SU ÚLTIMA ADQUISICIÓN, Y PRECIOS DE VENTA AL DETALLE DE LOS PRODUCTOS SIGUIENTES: Sopa Laky, Sopa Maruchan, Sopa Maggy, Café Riko (venta de caja 50 unidades y por sobres), Leche Australia, Azúcar, Avena Quaker, Galletas Club, Galletas Pozuelo, Galletas Ritz queso, Salvacola 3 litros, Agua Alpina 3 litros, Frijoles Natura, Atún en lata, Sardina Calvo, Queso duro, Crema y Jugos Libby.”.*

Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** *Conceder la información solicitada generada por el la Coordinación de Tiendas Institucionales la cual se anexa a esta resolución”*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

San Salvador, a las diez horas del día quince de marzo del dos mil dieciocho

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

Oficial de Información.

MJCA/kl